



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 16 de setiembre de 2026.

Al Sr. Presidente del
Consejo de la Magistratura de la Nación
Dr. Horacio Rosatti
S _____ / _____ D

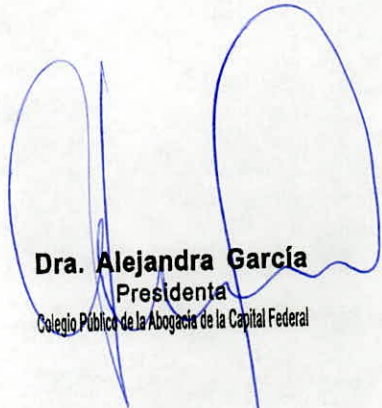
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Presidenta del Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal, con el objeto de solicitarle que tenga a bien convocar a una sesión plenaria del Cuerpo para tratar el dictamen recaído en el expediente n° 136/23.

La Comisión de Disciplina de ese Consejo ha aprobado un dictamen sancionatorio respecto de la actuación del Dr. Carlos Goggi, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, elevando un proyecto de resolución a conocimiento del cuerpo para su consideración.

La cuestión reviste gran importancia para la abogacía en su conjunto pues se trata del ejercicio de facultades disciplinarias con relación a un magistrado que ha desconocido, de modo sistemático, la validez de la ley de honorarios profesionales.

Es imprescindible que el Plenario considere entonces el dictamen de la Comisión de Disciplina, para lo cual corresponde su convocatoria sin dilaciones.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy cordialmente.


Dra. Alejandra García
Presidenta
Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal